



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



ACUERDO DE CONCEJO N.º 068-2025-CM-MDO/Q

Ocongate, 17 de julio del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE –QUISPICANCHI –
CUSCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 13 de fecha 16 de julio del año 2025, bajo la presidencia y convocatoria del Señor Moisés Quispe Huallpa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocongate y contando con la asistencia de los señores regidores, Informe N.º 896-2025-UFMM-GDS-MDO/Q, de fecha 08 de julio del 2025, con asunto: SOLICITA APROBACIÓN DE CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE LETRAS Y MÚSICA DEL HIMNO AL DISTRITO DE OCONGATE, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Puente Piedra es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, los numerales 16) y 20) del artículo 82º de la Ley anteriormente mencionada, establecen que, las municipalidades en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: i) Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local; y, ii) Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;

Que, mediante Informe N.º 896-2025-UFMM-GDS-MDO/Q, de fecha 08 de julio del 2025, emitido por el Mag. Uriel Federico Meza Maihua-Gerente de Desarrollo Social, solicita la aprobación de la siguiente propuesta y asignación de presupuesto composición de las letras y música del Himno al Distrito de Ocongate;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 13 de fecha 17 de julio del año 2025, bajo la presidencia y convocatoria del Señor Moisés Quispe Huallpa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocongate y contando con la asistencia de los señores regidores; en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal, se realizó el debate correspondiente se acordó, con voto por **UNANIMIDAD APROBAR** las Bases para el Concurso de Creación y Composición de las Letras y Música del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Trabajo por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

Himno al Distrito de Ocongate, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** las Bases para el Concurso de Creación y Composición de las Letras y Música del Himno al Distrito de Ocongate, el Cronograma de Actividades y el presupuesto. Tiene por finalidad, normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso para elegir el Himno del distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco; que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas pertinentes, realicen las acciones necesarias, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional la debida difusión, y a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad y el Panel Informativo (www.muniocongate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
DNI: 41971685

